

Declaraciones del Ministro - Presidente de la Junta Política

«La juventud, entrenada en las duras etapas de la lucha de 1936 a 1939, sigue en su puesto de combate mirando solo al porvenir»

«LA HISPANIDAD es una inmensa comunidad de pueblos de un mismo origen, una misma fé, una misma cultura y una misma lengua»

El periodista francés Fernand J. Sautes, ha sido recibido por el ministro de Asuntos Exteriores, señor Serrano Suñer, quien le ha hecho unas importantes declaraciones para el semanario "Gringoire" y entre las cuales resaltan las siguientes:



El Movimiento español, recogido y encauzado en el Partido Único—Falange Española Tradicionalista y de las JONS—representa la suma de las aspiraciones nacionales. Hasta 1936, fecha en que el Alzamiento Nacional contra la tiranía frentepopulista, las aberraciones separatistas y las falsificaciones masónicas puso en pie de guerra a la juventud española, la vida de nuestro Estado y nuestra nación estaba sometida a las peores influencias extranjeras. La unidad de destino histórico de la nacionalidad—amenazada de quiebra. La proyección de un Estado nacional fuerte hacia el exterior—hacia una vida política, activa y propia—se veía subordinada a las ambiciones de partidos o a los contubernios de tipo demodéliberal y marxista, ambos tocados del signo internacional masónico o judaico. España encendida en la más violenta lucha de clases, se arriesgaba asimismo a dejar de ser una sociedad humana entregada a una feroz batalla en las esquinas. Todo estaba en el más angustioso trance de disolución—El Estado, la nación y la sociedad—cuando la España militar de Franco se alzó para salvar la Patria. El Ejército, que en el ejercicio de su propia actividad observaba el natural alejamiento de la tarea política, hizo suyos, como expresión de sus hondas razones, los puntos iniciales de la Falange de José Antonio Primo de Rivera.

Estos puntos iniciales lacónicos y tajantes, eran mucho más que un programa de Partido—eran la puesta en marcha de una revolución nacional. Habían recogido de la vieja tradición española el profundo sentido nacional y unitario, captando de los nuevos fenómenos políti-

«Para nosotros, España no es la Hispanidad o, mejor dicho, no es toda la Hispanidad. Es sólo una parte de ella. La Hispanidad es una inmensa comunidad de pueblos de un mismo origen, una misma fé, una misma cultura y una misma lengua. Pueblos distintos de características peculiares dentro de todas esas identidades, como son siempre distintas las individualidades de una familia. Pero el ser distinto en lo superficial o lo contingente, no puede suponer ser distintos en lo esencial y eterno, España y América tiene—por encima de diferencias circunstanciales—una conciencia unitaria de la existencia de un mundo hispánico indivisible, que la tremenda crisis actual del Universo puede poner en peligro. Restaurar esa conciencia unitaria es el fin que persigue el Consejo de la Hispanidad, conciencia unitaria que ni la peor intención del peor enemigo de España, puede considerar como imperialismo por nuestra parte o servidumbre por parte de los países hispano-americanos. Conciencia unitaria no quiere decir mandar y obedecer, sino plenitud total de entendimiento de la historia pasada, presente y futura, que permite dialogar de corazón a los hombres o a los pueblos para perpetuar la civilización que crearon».

Finalmente, el señor Serrano Suñer, habló de la posición española ante el conflicto internacional, terminando con unas frases enjundiosas acerca de las relaciones franco-españolas, loando el mérito del hombre que hoy dirige los destinos del pueblo francés y haciendo votos por que Francia no se desvie de la ruta que ha emprendido y que es la única que puede devolverle su gloria, si él en sí misma y el respeto del mundo por todo lo que trabaja generosamente el Mariscal, trabajan ustedes y trabaja la juventud francesa. ¡Que Dios les ilumine hasta el final de la tarea!

Del Archivo de Simancas

San Sebastián. — Ochocientos setenta y tres documentos pertenecientes al histórico archivo de Simancas han sido conducidos desde París a San Sebastián. Se hizo cargo de los documentos el funcionario del Ministerio de Asuntos Exteriores, señor Betjarano, quien, portador de los mismos, salió con dirección a Madrid.

SE POSESIONA el Delegado Nacional de Prensa

Madrid.—En la mañana de ayer, tomó posesión de su cargo, el delegado nacional de Prensa, don Juan Aparicio López. En el despacho del vicesecretario de Educación Popular, se congregaron diversas jerarquías y jefes de la Delegación. Seguidamente el vicesecretario, señor Arias Salgado, dió lectura al decreto por el cual se nombra delegado nacional de Prensa, que como se sabe asume todas las funciones de la extinguida Dirección General de Prensa, a don Juan Aparicio, el cual prestó el siguiente juramento: «Camaradas: Juro ante los fundadores y ante los muertos, todos de nuestra Revolución, que tanto yo, como vosotros, mis compañeros de la Delegación Nacional de Prensa, hemos de trabajar con entusiasmo, disciplina y lealtad por España, por nuestra Revolución Nacional-Sindicalista y por el Caudillo de la Patria, Generalísimo de los Ejércitos y Jefe del Estado Español. ¡Viva Franco! ¡Arriba España!» Una vez terminado el acto de la toma de posesión, el señor Delegado nacional de Prensa tuvo un cambio de impresiones con los jefes de la Delegación.

Notas Militares

Ascenso
Con la antigüedad de 19 de junio de 1940, ha sido ascendido a alférez el brigada de la Guardia civil de la Comandancia de Zamora, don Domingo Marino Prieto. Reciba el nuevo oficial de la Benemérita nuestra enhorabuena.

Medalla de Sufrimientos por la Patria

Se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria con cinta amarillada y carácter honorífico, como prisionero de guerra, a nuestro querido colaborador deportivo y teniente del Regimiento Mixto número 87, don Javier Mendiri Ramirez, (Herwijia).

Por la distinción de que ha sido objeto el señor Mendiri, reciba nuestra cariñosa felicitación.

También le ha sido concedida condecoración y por los mismos motivos al soldado del Regimiento Toledo número 26, don Hermínio Mateos Rodríguez. Reciba nuestra enhorabuena.

Cuenca del Duero

El riego de 173.936 hectáreas y mejora de otras 16.670
Madrid.—El Plan nacional de Obras Públicas contiene 25 obras divididas en cuatro grupos para la cuenca del Duero. Con estas obras se mejoran riegos actuales de 16.670 hectáreas y se pondrán en riego otras 173.936 hectáreas. El presupuesto de estos trabajos, de interés nacional, alcanzará la cifra de 189.972.765 pesetas.

cerdo Lechuga Paños; de Castellón de la Plana, a don José Ardino Núñez; de Jaén a don Fernando Coca de la Piñera; de Granada, a don Manuel Pizarro Cenjor; de Murcia, a don Elías Querejeta Incaustiz, y de Oviedo a don César Guicón Lafuerza.

CLINICA DENTAL Luis Ramos
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7
Martinez Villergas, 9, Zamora (antes San Pablo)

Abandonará Irlanda la neutralidad?

Dice "Los alemanes reciben el material que los EE. UU. envían a Rusia"

En el frente Oriental, las operaciones abarcan cada día mayores extensiones

LA SOCIEDAD DE NACIONES SE HA TRASLADADO A ULTRAMAR

Ginebra.—En una interpelación en la Cámara de los Comunes, sobre la suerte corrida por la Sociedad de Naciones en Ginebra, el subsecretario de Asuntos Exteriores, Law, ha respondido—según una información del periódico británico "The Times"—que dicho organismo ha sido trasladado a Ultramar, y que solamente queda de observación. Los departamentos de Economía y Hacienda añadió se encuentran actualmente en Princeton (Estados Unidos), la Tesorería en Londres, la oficina principal para el propio en Washington y la oficina internacional de Trabajo, en Montreal.—Efe.

¿IRLANDA a la guerra?

Beilín.—En los círculos políticos de la capital del Reich se declara que el discurso pronunciado ayer por el presidente De Valera para anunciar que el Eire se encuentra en grave peligro, no es difícil de interpretar "sobre todo, si se tiene en cuenta que casi todos los días llegan del otro lado del Atlántico manifestaciones más o menos agresivas". Wilhelmstrasse, al poner de relieve la trascendencia de esta situación, afirma que es muy probable que De Valera juzgue necesario abandonar la reserva que ha observado hasta ahora.—Efe.

El material de guerra

[que los EE. UU. envía a Rusia, lo RECIBE Alemania]

Nueva York.—Días presidente de la Comisión de Investigación del Congreso ha declarado en un discurso pronunciado en Olevland, que la ayuda norteamericana a la Unión Soviética era absurda, ya que a fin de cuentas eran los alemanes los que recibían el material suministrado por los Estados Unidos a los bolcheviques.—Efe.

RUSIA TAMBIEN DEBERA RECIBIR VIVERES

Washington.—En los medios del Ministerio de Agricultura norteamericana, se declara que la URSS tendrá que recurrir a la ayuda de Estados Unidos para abastecer de productos alimenticios, especialmente de trigo, a consecuencia de la pérdida de regiones ricas en cereales, según informa la agencia inglesa Reuter.

EL MATERIAL ABANDONADO POR LOS SOVIETS FORMA UNA ENORME MASA DE ACERO FUNDIDO

Berlín.—En el ininterrumpido avance al Este de Briansk y Wyasma, las unidades alemanas, carros blindados, vehículos de todas las clases y columnas de abastecimientos se han visto obligadas a abrirse paso a través de montañas de ruina y material destruido obstaculizan el paso en una longitud de kilómetro y medio, formando una verdadera masa de acero fundido.—Efe.

Gobierno Civil de la Provincia

SANCIONES
Han sido impuestas en el día de ayer las siguientes:
A Avelino Lorenzo de Pedro, verino de Lufelmo, 250 pesetas de multa, por infracción al Reglamento de Armas.
A Mariano Lozada, vecino de Trifé, 50 pesetas de multa por negarse a aceptar los emblemas de "Auxilio Social".

¡Muy lejos!

El gobierno ruso «empieza» a cambiar de residencia

Nueva York.—El gobierno de la U. R. S. S. ha trasladado su sede a Kujbisef, localidad situada a unos 800 kilómetros al sureste de Moscú, según se asegura en los centros bien informados.—Efe.

Estocolmo.—Stalin ha salido de Moscú con destino ignorado, según informan de Estambul. En los centros competentes se supone que Stalin instalará su cuartel general en un tren blindado.

Por lo tanto, no contará con residencia fija.—Efe.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Zamora

Racionamiento de aceite, azúcar, lentejas y chocolate

A partir del día 20 de los corrientes y contra cupón número 21 (teniendo en cuenta que las lentejas y el chocolate se retirarán mediante el cupón del arroz), se llevará a efecto un racionamiento de los artículos que a continuación se expresan y en las siguientes cuantías: ACEITE: octavo de litro por ración.

AZUCAR: 200 gramos por ración.

LENTEJAS: 250 gramos por ración.

CHOCOLATE: 100 gramos por ración.

Quedando anulados desde esta fecha los cupones que sirvieron para retirar el racionamiento anterior; subsiste el gravamen de 0'05 pesetas con destino a la Ayuda Nacional-Sindicalista; los detallistas que aún no hayan liquidado en nuestra Central de Consumo lo recaudado en el racionamiento anterior lo efectuarán en el plazo más breve, ya que de no hacerlo así se conceptará un 25 por 100 más en concepto de sanción por negligencia.

Los detallistas para proveerse de estos artículos empeñarán un vale en cualquiera de los almacenes aquí existentes por el número de kilos que precisen para atender debidamente las cartillas inscritas en su establecimiento.

Los almacenistas a las 24 horas de haber servido el racionamiento liquidarán ante nuestra Central de Consumo, las cantidades que se hayan extraído con los vales que los detallistas le exhibieran.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista. Zamora 20 de octubre de 1941. —El Gobernador Civil, interino Jefe Provincial de los Servicios, Benito Laiz Sologuren.

Con esta fecha se publica en el "Boletín Oficial" de la Provincia, una nota, por la que se fija la libertad de precios de los productos industrializados de ceido, considerados como de lujo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista. Zamora 20 de octubre de 1941. —El Gobernador Civil, interino Jefe Provincial de los Servicios, Benito Laiz Sologuren.

Lea usted mañana: **HERALDO DE ZAMORA**

DISPOSICIONES OFICIALES

Se impondrá a los especuladores la última pena

Combinación de Gobernadores Civiles que afecta a siete provincias

Madrid.—El "Boletín Oficial del Estado", publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

LEYATURA DEL ESTADO

Ley por la que se modifica la Ley de 24 de julio de 1941. En el preámbulo de dicha ley se dice, entre otras cosas, que el Gobierno, que desde los primeros momentos ha tratado de reprimir con rigor las criminales especulaciones, sin que hayan bastado las sanciones de más de cinco mil infractores destinados a batallones de trabajadores y la imposición de multas por más de cien millones de pesetas, durante el año de vigencia de la Ley de Tasas de 30 septiembre de 1940, se ve obligado, ante la persistencia del daño a atajarlo con máxima dureza, llegando a la imposición de la última pena a quienes incurran en lo sucesivo en tales delitos.

Es tal el daño que a la economía de la nación se causa con la carestía de precios, fundada en más o menos especiosos motivos, pero todos ellos afectados por el denominador común de un insaciable afán de lucro, que se hace preciso, en primer lugar ampliar al acción de la Ley de 24 de junio de 1940 al delito de venta a precio abusivo siendo necesario además que los Juzgados Militares, llamados a actuar como consecuencia de los tantos de culpa recibidos de las Fiscalías de Tasas, estén en condiciones de dedicar su atención exclusiva a este gravísimo problema.

La referencia de la Ley de 24

de junio hacia los artículos alimenticios, es conveniente hacerla extensiva a los de uso y consumo indispensable, en razón de la insatisfacción que en las clases más modestas produce la especulación sobre los artículos de tan vital necesidad.

En la parte dispositiva se dice que las sanciones previstas en la Ley de 30 de septiembre de 1940 se aplicarán en su grado máximo, en los delitos de acaparamiento, ocultación y venta a precios abusivos o no autorizados de los artículos destinados a la alimentación humana, o del ganado que, por disposición del Gobierno sean sujetos a intervención o tasa, y de artículos de uso y consumo indispensables comprendiendo en estos: el carbón para usos domésticos, los medicamentos, los vestidos y calzados de uso general y los jabones y lejías.

En la Ley se define lo que se entiende, por acaparamiento y por ocultación y se dan normas para la iniciación y tramitación de expedientes, que se tramitarán por procedimiento sumariísimo, aunque los reos no lo sean de delito flagrante ni les corresponda pena de muerte o perpetua.

La entrada en vigor de esta Ley comenzará a partir de primero de noviembre próximo, si es de aplicación, hasta entonces, las leyes y disposiciones que rigen hoy, sobre la materia.

GOBERNACION: Decretos por el que cesan en el cargo de gobernadores civiles de las provincias de Tarragona, don Antonio Bernardo Sanz Nogués; de Cádiz, don Manuel Chacón Secós; de Castellón de la Plana, don Martín Sada Moneo; de Jén, don Roberto Fernández Pardo de Cela; de Granada, don Antonio Gagego Burín, y de Murcia, don Julio Iglesias Usec, agra déndoles los servicios prestados.

Decretos por el que se nombran gobernadores civiles, de Tarragona, a don Juan Selva Mergelina; de Cádiz, a don Ri-

EL VIII ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE FALANGE ESPAÑOLA

Madrid.—El octavo aniversario de la Fundación de la Falange va a ser conmemorado solemnemente por la Jefatura Provincial del Movimiento.

Ante la Cruz de los Caldos, en la Puerta de Alcalá se encenderá la llama simbólica que será renovada, en el transcurso del día, por los flechas de cada distrito. Ante dicha Cruz se celebrará una misa rezada y será leída la oración de los Caldos por el delegado provincial del Frente de Juventudes.

A las once de la mañana, se concentrarán en las calles, Carrera de San Jerónimo, Plaza de Neptuno y Paseo del Prado, organizaciones de la Falange de Madrid.

A las doce, se celebrará el acto evocador del histórico día, en el Teatro de la Comedia, en cuyo escenario y en los lugares que ocuparon aquel día José Antonio, Julio Ruiz de Alda y Narciso Mar-

inez Cabezas, se colocarán sendas coronas de laurel que proclamarán sus nombres y el grito de ¡Presentes!

Durante el tiempo que dure el discurso, que será leído desde un lugar no visible del Teatro darán guardia de honor camaradas de la vieja guardia. Únicamente será ocupado el patio de butacas por jerarquías representativas del Partido y supervivientes de aquel día. También se invitará a los jefes del Partido Nacional Socialista alemán y Fascista italiano y a las Juventudes del Fascio y Nacional-socialismo en España.

Durante la radiación del discurso se colocarán altavoces para que sea oído en posición de firmes por todos los concentrados y todos aquellos que transiten por las calles de la capital.

El desfile se efectuará a continuación por delante de dicho teatro y a paso lento, con orden absoluto y en silencio total.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

Se pone en conocimiento de los titulares de cartillas e imposiciones a plazo en las Oficinas de esta Institución de Béjar, Peñaranda, Salamanca, Valladolid, y Zamora, que con dichas cartillas y títulos, podrán realizar las operaciones que deseen en cualquier Caja General de Ahorros de España. Así bien se ofrece esta Entidad a los impositores de todas las Cajas Generales de Ahorros de España, para que puedan realizar operaciones en las Oficinas de esta Institución antes indicadas.

Publicidad ARENAS

